

El imperio del amor (o cómo socavar el patricarcado desde la raíz)

Juana Gallego

Profesora de Periodismo y Directora del
Máster Género y Comunicación de la UAB

LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN social son inventos humanos; muy antiguos, sí, pero no inherentes a la naturaleza humana, y han sido pensados por personas o modificados y reactualizados según los avances que diferentes pensadores fueron proporcionando a lo largo de la historia de las ideas. Algunas de estas aportaciones modificaron el devenir de las sociedades; otras las mejoraron y algunas otras nunca se llevaron a la práctica, si bien sirvieron como faro o guía o al menos como instancias *posibles* de organización, a las que llamamos *utopías*.

Utopías fueron las de Platón, que propuso la organización social ideal en *La República* con el propósito de responder a la pregunta de «qué es llevar una buena vida». Tomás Moro, a quien debemos el término, pensó la suya en 1516, en la que dibujaba una sociedad sin clases y sin dinero.

Por tanto, aunque nos parezca impensable la posibilidad de que las sociedades pudieran estar organizadas de otra manera, no son realidades inmutables y por tanto, siempre pueden ser susceptibles de cambio, ya sea mediante revoluciones o reformas.

Parto de tres convencimientos: uno es que de que de momento no hay alternativas globales al sistema capitalista,

en el sentido de una revolución al estilo de las que ya hemos visto que han fracasado. Y quizá han fracasado porque en realidad no han destruido los cimientos de las sociedades a las que se pretendía reemplazar, sino que se han reconstruido con los mismos mimbres, reproduciendo al final los mismos defectos. El segundo convencimiento es que por más que haya habido un avance social considerable en la equiparación de hombres y mujeres, el patriarcado en modo alguno ha desaparecido, ni siquiera en aquellas zonas del planeta donde ha habido un mayor progreso y democratización. Y el tercero es que esto que llamamos *crisis* no se reduce a algo coyuntural, sino que es el síntoma de un cambio de ciclo, del final de un determinado sistema que resulta ya insostenible. Necesitamos nuevas ideas, nuevos planteamientos y nuevos fundamentos sobre los que construir una nueva forma de vivir.

En este avance de ensayo pretendo ir a la raíz sobre la que ha descansado el sistema patriarcal, y que ha sostenido todo el entramado social, sin apenas cuestionamiento desde los primeros textos que se escribieron sobre el origen de la familia y los sistemas de parentesco (Bachofen, 1861, MacLennan, 1865, Morgan, 1877, Engels, 1884, por citar sólo los pioneros). Algunas propuestas actuales de grupos que podríamos denominar *antisistema*

aunque critican el capitalismo en ningún caso han cuestionado los cimientos sobre los que se ha alzado la actual organización social: el orden legal que da cobertura a la familia como célula básica de la sociedad. Ni siquiera las apuestas más recientes que cuestionan la monogamia como sistema básico de relación cuestionan el entramado legal en que se basa la actual estructura familiar, discutiendo más bien sobre la posibilidad de establecer una o varias relaciones simultáneas.

No cabe duda de que los movimientos feministas (desde el feminismo ilustrado de la primera ola hasta los movimientos de liberación de las mujeres de los años 60 y 70) han logrado extender sus planteamientos hasta permear gran parte del pensamiento social contemporáneo. Sin embargo, ni siquiera el feminismo más radical ha planteado la desaparición del orden legal que protege a la familia tal y como la conocemos hoy. Yo tampoco voy a abrogar por la desaparición de la familia; sin embargo, planteo que debe cimentarse en otros parámetros más allá de la cosanguinidad, que mantiene y perpetúa la unión de por vida de personas entrelazadas por vínculos económicos que nada tienen que ver con los afectivos.

81 En estas páginas esbozo una serie de reflexiones sobre cómo podrían ser los cimientos de una nueva estructura familiar partiendo de dos evidencias teóricas y prácticas: el hecho de que vivimos en una sociedad que toma al individuo y sus derechos como el centro capaz de tomar decisiones, por una parte, y la no menos revalorización que ha experimentado del mundo afectivo y emocional en las ciencias sociales y humanas e incluso en la ciencia experimental. Pues bien, por qué no llevar al extremo ambos conceptos, el individualismo actual, que algunas teóricas han rescatado de las ideas anarquizantes de Emma Goldman denominándolo individualismo existencial (L. Susan Brown, 1993) y el mundo emocional (Goleman, 1996 y otros). Este pequeño ensayo propedeútico necesitará

ulterior desarrollo y profundización, y pretende iniciar una reflexión sobre cómo socavar el patriarcado yendo a la raíz, a la institución familiar o comunidad de personas vinculadas, supuestamente, por lazos afectivos que en realidad conforma una célula legal y económica mediatizada por todo tipo de intereses menos, quizá, por el sentimiento amoroso. Si el individuo actual es capaz de decidirlo todo, vamos a darle capacidad para que elija lo que hasta ahora nadie podía elegir: quien conforma su círculo familiar.

La ley del amor

Tras siglos de existencia, el patriarcado se mantiene, entre otras razones, gracias al mecanismo invisible que Pierre Bourdieu denominó *violencia simbólica* (2000) que no es más que el consentimiento de las mujeres para que, en nombre del amor y otros sentimientos, se dejen dominar. La nueva organización que propongo pasa por desenmascarar esta falacia, convertir el amor y el mundo de los afectos en instrumento de acción política, a la vez que se parte de la premisa de que el objetivo de todo individuo –unidad central de este modelo social– es poder llevar una buena vida feliz. Aunque desde otra perspectiva, ya hay algunas reflexiones que ponen de relieve la insuficiencia de nuestro sistema social, que descansa en una supuesta organización racional donde no tiene cabida el mundo afectivo (Moreno y Sastre, 2015). Otros debates actuales se centran más en la crítica de la monogamia, apostando por el *poliamor*, encaminado a cuestionar la pareja tradicional, aunque, hasta donde yo sé, sin cuestionar el entramado legal en el que descansa la familia como institución protegida por la ley.

Vivimos en una sociedad individualista tras muchos siglos durante los cuales han existido diversos modelos de organización familiar: las tribus, las unidades de producción formada por diversos miembros, incluida la servidumbre, la familia extendida de la que formaban parte diversas generaciones, la familia moderna

«La forma de organización social primaria estaría regida única y exclusivamente por el amor desvinculado de toda la estructura legal a que da lugar la consanguinidad y el parentesco a ella atribuido.»

reducida a padres e hijos hasta llegar a la familia nuclear o la familia monoparental, la más reducida de todas. Llevemos pues el tema del individualismo hasta sus últimas consecuencias. Adoptemos como centro de la organización social el individuo, hombre o mujer, que es capaz de establecer lazos no dependientes forzado por la ley, la costumbre o la tradición, sino de su única y exclusiva capacidad de amar.

En consecuencia, la forma de organización social primaria (es decir, lo que hoy consideramos la estructura familiar) estaría regida única y exclusivamente por el amor desvinculado de toda la estructura legal a que da lugar la consanguinidad y el parentesco a ella atribuido. El amor como sentimiento profundo que desea el bien del otro, y no como coartada para establecer lazos legales que en muchas ocasiones nada tienen que ver con el amor, y sí con la obligación, la costumbre, la rutina, la atracción sexual, el interés, el cumplimiento de las normas sociales establecidas, la transmisión patrimonial, etc.

Si durante muchos años, incluso siglos, los matrimonios eran concertados por los padres –y todavía lo son en muchas sociedades– a partir del siglo XIX se instaura el ideal de amor romántico, de tal manera que las personas ya no están obligadas a

contraer matrimonios obligados por sus familias, sino que pueden elegir, hasta cierto punto, a sus parejas solo a causa del sentimiento amoroso que experimentan hacia el otro. Este sentimiento amoroso también puede estar preñado de intereses materiales, claro está: posición social del amado, estatus económico, etc. Pero hablando en términos generales, para no entrar en casuísticas particulares, digamos que la gente hoy se casa *por amor*.

Pues bien, en el modelo social que planteo, este sería el único lazo que uniría a los individuos. Por tanto los lazos de sangre y todo el entramado legal a que tal estructura da lugar quedarían abolidos. La familia, si es que podemos llamar así a la célula fundamental que resultaría de esta nueva sociedad, sólo estaría unida por el amor. No habría más ligazón ni durante más tiempo del que durara realmente el amor. Ello quiere decir que las personas pueden amar o dejar de amar, pero no tendrían ni derechos ni obligaciones más que aquellos que se derivaran del sentimiento amoroso que cada uno experimentase por otro u otros seres humanos.

Para empezar, la descendencia se tendría única y exclusivamente por deseo, tanto de las mujeres como de los hombres. Se comprende que las mujeres tienen una disposición biológica más proclive a dar curso a este sentimiento (son las responsables de gestar y parir), pero ello no quiere decir que los hombres no pudiesen llevar a cabo este deseo ya fuese mediante el amor hacia una mujer o directamente mediante el procedimiento de la adopción.

La responsable/el responsable único, y por tanto el que otorgaría filiación a la criatura deseada sería la mujer o el hombre cuyo deseo le llevara a gestar una criatura (o a adoptarla, en su caso). Esta persona (madre o padre) otorgaría su apellido y sería responsable del cuidado, custodia y crianza de la criatura hasta, al menos, su mayoría de edad, lo cual no impediría que el lazo fuese permanente,

como suele ser el lazo actual entre padres e hijos. Ahora bien, nada sería hecho por obligación, salvo la etapa que va del nacimiento a los 18 años como mínimo, que podría alargarse hasta los 25, momento en que toda persona debería ser capaz de hacerse cargo de su propia vida. Otra cosa sería la persona dependiente física y/o psíquicamente, cosa que de momento no abordaremos por falta de espacio.

La persona (hombre o mujer) responsable de haber engendrado y/o adoptado a una criatura, o persona en la que aquella delegase, siempre basándose en el sentimiento amoroso hacia la criatura, tendría hasta tres años de remuneración obligatoria para hacerse cargo de ella, y lejos de ser penalizada en su trabajo o carrera profesional, los tres años serían considerados un mérito en su curriculum como aportación fundamental a la construcción social.

Nadie estaría obligado a responder ni a exigir derecho alguno sobre la criatura salvo la persona que haya sido la responsable de ponerla en el mundo (o adoptarla, en su caso). De esta manera no existiría derecho ni obligación, salvo los dictados por los lazos del amor.

Una criatura estaría rodeada por personas cuyo único vínculo fuese el amor que pueda llegar a despertar en los demás. En nuestros días los vínculos legales pueden romperse y el amor desaparecer, pero las familias siguen enredadas en relaciones viciadas mucho después de que haya desaparecido el vínculo amoroso. En la estructura social propuesta nadie tendría que responder de nadie por quien no sintiera amor. Una pareja puede romperse y dejar de profesarse amor –es algo tan rutinario que ni siquiera merece la pena detenerse en ello–, pero incluso aunque el amor entre la pareja haya desaparecido, eso no impediría –ni nadie puede ni podría impedir– que una persona siga amando a la criatura que haya podido engendrar con una persona a la que ya no ama.

La familia así concebida sería tan reducida o tan extensa como los afectos que sean capaces de experimentar por otros. A nadie se le reprocharía desaparecer de la vida de alguien a quien se ha dejado de amar, pero tampoco se le podría prohibir tener una presencia continuada en la vida de una persona a quien le uniera un amor recíproco (hijos o no, ligados por lazos de sangre o no).

De qué hablamos cuando hablamos del amor

Para que esta nueva organización familiar fuese auténtica, factible y duradera, tenemos que concretar algo fundamental: qué entendemos por amor:

Del amor se ha escrito mucho, para bien y para mal. Es crucial definir bien de qué hablamos cuando hablamos de amor porque esta palabra ha sido la trampa y la coartada que ha subyugado a la inmensa mayoría de las mujeres. La sociedad basada en el amor tal y como yo la entiendo requiere de un largo proceso de autoconocimiento –que debe iniciarse en los primeros años de vida y proseguir en toda la etapa de formación– con el objetivo de que el individuo sepa discernir los sentimientos que experimenta y adquiera una sólida personalidad que le lleve a desarrollar su propio proyecto de vida, y no confundir los sentimientos que experimenta.

Cuando hablo de amor no hablo del amor hipócrita propugnado por la iglesia tradicional, ni de un sentimiento de abnegación y resignación, ni mucho menos del sentimiento de posesión y control, ni siquiera del amor pasional producto de la atracción sexual (aunque puede manifestarse junto al amor y durante tiempo prolongados). Pero si con amor solo nos referimos a la pasión sexual, esta no deja de ser un sentimiento diferente del amor.

Cuando hablo del imperio del amor me refiero a un sentimiento potente

**«Es crucial definir bien de qué
hablamos cuando hablamos de
amor porque esta palabra ha sido
la trampa y la coartada que ha
subyugado a la inmensa mayoría
de las mujeres.»**

de aprecio hacia el otro, desprendido, generoso, que no pretende dominarlo ni controlarlo, sino crear un espacio de libertad tan grande como el ser amado precise para su crecimiento. El amor ni se impone ni se puede prohibir: una persona ama o no ama. Y el amado nunca puede ser un prisionero de ese amor. Si lo es, no estamos hablando de amor. Si hay daño para uno o para el otro, ese sentimiento no puede ser considerado amor.

Esta organización familiar que convierte el amor en elemento revolucionario y político necesita un ejercicio de confrontación personal ineludible, porque cada uno debe clarificar y e identificar sus sentimientos: debe saber diferenciar el amor, pero también el odio, los celos, la envidia, la ira, la alegría, la tristeza, la piedad, la compasión, la desesperanza y todo el amplio conjunto de sentimientos humanos (Castilla del Pino, 2000).

El amor no es pena, ni apego, ni deseo de compañía, ni piedad, ni compasión. El amor admite una gradación que puede ir de la sincera amistad al amor incondicional, y cada persona establecerá unas relaciones en cuyo círculo coexistirán diversos grados de amor, y organizará su existencia a partir de su propio proyecto de vida con un círculo amoroso tan reducido o tan amplio como desee o sea capaz de conformar.

En esta sociedad basada en el amor como único vínculo de unión entre los individuos, existe la propiedad privada; sin embargo nadie heredaría bienes que no hubiera obtenido por sus propios méritos. Toda persona deberá hacer testamento para legar sus bienes: como no habría transmisión patrimonial según leyes de parentalidad, dejaría un tercio de los mismos (en su caso) a la criatura (o criaturas) de la que se hubiese hecho responsable. Otro tercio de libre disposición a quien quisiera sin limitación, y el tercio restante sería vendido para contribuir a un fondo común gestionado por el poder público para atender a aquellas personas sin recursos, dependientes o para

ayuda a países que lo necesitasen. Caso de morir intestato, los bienes pasarían a engrosar ese fondo público antes mencionado, salvo la parte que correspondiera a la descendencia directa (hijos), según se ha mencionado antes. Nada de herederos forzosos de segundo, tercer o cuarto grado. Si alguien permanece al lado de alguien no sería por el interés económico o la esperanza de heredar, sino por el lazo amoroso que le uniese al otro.

Cómo afectaría esta nueva forma de estructuración familiar al sistema social en su conjunto es un tema que necesitará un ulterior desarrollo que, por el momento, no tengo espacio para incluir y que sólo dejo esbozado.

En definitiva, si actualmente el paradigma que domina es: como sois familia os tenéis que amar, el nuevo paradigma que propongo pasaría a ser: os amáis, luego conformáis una familia. Si esto es solo una utopía, el tiempo lo dirá. —

*Autora de De reinas a ciudadanas.
Medios de comunicación ¿motor o rémora para la igualdad?*